

## Requisitos de Ingreso

- Integrarse al grupo de trabajo de un investigador de su elección, que acepte fungir como su director de tesis y que tenga experiencia comprobable en el tema propuesto. Se recomienda que el aspirante se integre con al menos tres meses antes de solicitar su ingreso (considere que cada convocatoria es anual).
- Entregar por escrito un protocolo de investigación afín al campo de la Neuroetología, que será desarrollado por el estudiante desde el inicio y hasta el final de su doctorado y que constituirá su trabajo de tesis.
- Entregar carta de motivos del aspirante al H. Comité Evaluador del Posgrado en Neuroetología, en donde exprese de manera puntual su interés por ingresar al programa de Doctorado.
- Entregar carta compromiso del aspirante al H. Comité Evaluador del Posgrado en Neuroetología, en donde se compromete a dedicarse de manera exclusiva y de tiempo completo (40h/semana/mes) al programa de Doctorado
- Copia del título de Maestría o del Acta de examen profesional
- Copia del Certificado de estudios completo con promedio o carta promedio (solo en caso de que el certificado no tenga promedio). Se requiere un promedio general mínimo de 80 o equivalente) en los estudios de Maestría. Para estudiantes que hicieron sus estudios en el extranjero, el certificado de estudios debe estar homologado por la SEP (Departamento de Revalidación y Equivalencia de Estudios).
- Copia de Acta de Nacimiento
- Copia de CURP
- Copia de Identificación Oficial (INE, pasaporte)
- Los estudiantes (nacionales y extranjeros) debe de presentar el Examen Nacional de Conocimientos Generales (EXANI), como parte de los requisitos de ingreso y selección. Este examen lo presentan de acuerdo a las fechas que establece la convocatoria (<https://www.uv.mx/escolar/posgrado2022-2/index.html>).
- Cubrir con los derechos arancelarios requeridos en la plataforma de la Dirección General de Estudios de Posgrado, de la Universidad Veracruzana ([www.uv.mx/posgrado](http://www.uv.mx/posgrado)).
- Entregar en tiempo y forma la documentación requerida. No se aceptan documentos de manera extemporánea.

## Permanencia.

Los estudiantes deberán acreditar cada una de las asignaturas definidas en el mapa curricular, obteniendo un promedio mínimo aprobatorio de 70; y si es becario CONACyT deberá tener un promedio mínimo de 80 para mantener su beca. Al final de cada periodo, el estudiante deberá entregar un reporte de desempeño de becario (formato CONACyT), elaborado y firmado por su tutor académico en donde se muestre a su consideración, el desarrollo que ha tenido el estudiante de manera semestral, así como la documentación probatoria de su movilidad, y el pago de los aranceles y cuotas de recuperación establecidas.

## Requisitos de Egreso.

El alumno podrá optar por el título de **Doctor(a) en Neurootología** una vez que haya concluido y aprobado el total de los créditos que requiere el programa. Al concluir sus estudios, podrá presentar un examen “cerrado”, que consiste en la defensa del trabajo de investigación, mismo que será evaluado por un comité tutorial integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco profesores especialistas en el área, incluyendo a su director de tesis. Una vez que el alumno ha acreditado satisfactoriamente el examen cerrado (se avala con un acta de examen) y que haya obtenido la autorización para la impresión del trabajo de tesis por el comité tutorial, podrá solicitar y presentar el examen de grado, que consiste en la defensa de tesis ante un comité conformado por tres a cinco académicos, en un foro abierto al público. El estudiante debe mostrar que ha cumplido con todos los requisitos de egreso, incluyendo la aceptación para la publicación de un artículo de investigación derivado de su tesis doctoral.

Av. Dr. Luis Castelazo s/n  
Col. Industrial Ánimas  
C.P. 91190  
Xalapa de Enriquez  
Veracruz, México

## Documentos necesarios para autorizar el examen de grado:

- Solicitud formal dirigida a la coordinación del posgrado solicitando autorización de examen de grado,
- Dos fotografías tamaño infantil en blanco y negro, papel mate, de frente y con retoque,
- Acta de aprobación de examen cerrado,
- Acta de impresión de autorización de tesis,
- Expediente completo que incluya la información académica correspondiente a casa semestre (documentos probatorios de movilidad, kardex completo, recibos de inscripción y fideicomiso de todos los semestres, evaluación académica)
- Actualización de su CV
- Examen de certificación de idioma Inglés (EXAVER II, o equivalente, TOEFL),
- Cartas de no adeudos biblioteca USBI y en la biblioteca del Instituto de Neurootología,
- Entregar una copia de su tesis en formato PDF, en un archivo electrónico y comprobar la aceptación de un artículo de investigación derivado de su trabajo doctoral a publicarse o publicado en una revista arbitrada o indizada, siendo el primer autor, o autor de correspondencia. Los documentos serán revisados por la coordinación de posgrado, y serán llevados a Oficialía Mayor de la Universidad Veracruzana, quien dará la autorización de Examen Profesional para la obtención del grado. El examen de grado se presenta de manera abierta a toda la comunidad.

Teléfonos  
(228) 8 41 89 00  
Ext. 13612